

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****670** ATOCHA PARK, S.A.

Se convoca a los accionistas de la compañía a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en la calle Augusto Figueroa, n.º 37, piso 2.º, letra b, el día 1 de abril de 2020, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 2, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019, así como resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Segundo.- Aprobar, si procede, la gestión social realizada en el ejercicio 2019.

Tercero.- Optar por la figura del Administrador Único como nueva forma de gobierno y administración de la sociedad.

Cuarto.- Como consecuencia del acuerdo anterior modificar la redacción de los Artículos 13.º, 15.º, 16.º, 17.º, 18.º, 19.º y 19.º bis de los Estatutos Sociales, en los términos que se desarrollan en el informe emitido al efecto en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 286 LSC. Aprobación de dicho Informe.

Quinto.- Cese o aceptación de dimisiones de los actuales Administradores Solidarios.

Sexto.- Nombramiento o designación de Administrador Único.

Séptimo.- Informe de los Administradores sobre ofertas de compras de las acciones representativas del capital social que han sido recibidas; análisis y decisiones a adoptar.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá: i) obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma (art. 272 LSC); ii) examinar en el domicilio social el Informe justificativo de la modificación estatutaria propuesta y el texto íntegro de la misma; también podrán solicitar la entrega o envío gratuito de tales documentos (arts. 286 y 287 LSC).

Madrid, 17 de febrero de 2020.- El Administrador solidario, Miguel Ángel M. Núñez.

ID: A200009650-1